I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002397

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 16 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5787/2013; el Ord. N°400/1003/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº500/1307/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº502-A/106/2013 de la Jefa Unidad de Acompañamiento y Programa Puente; los Decretos Exentos N°202/0246/2013 y Nº202/2040/2013; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2040/2013 se aprobó la Modificación Presupuestaria del **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar,** suscrito con el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/246/2013.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Claudia González Cerda**, Asistente Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$497.276.-** (cuatrocientos noventa y siete mil doscientos setenta y seis pesos), para financiar los gastos incluidos en la letra c) del Numeral 4 de la cláusula quinta del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, sancionado por Decreto Exento N°202/246/2013.

2. De los fondos entregados, la cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-04 "Aplicación de Fondos en Administración - FOSIS".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

)002397

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Cuentadante Sra. Claudia González Cerda
Fosis
Página Web